Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.270.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre del año 2019, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: la Abg. Raquel Jiménez, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación y el Lic. Michael Martínez, Jefe Interino del Departamento de Administración de Contratos, designados por Resolución N° 4.700 de fecha 10 de septiembre de 2018, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" ID 362.270.-**

1. ANTECEDENTES

- Por Memorándum N° 1798/19 de fecha 13/06/2019 de la Dirección Administrativa, por el cual solicita el inicio del presente llamado.-
- Nota UOC Nro. 602 de fecha 25/06/2019 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 358/2019 Monto: G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).-
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 10/07/2019.-
- El llamado no cuenta con Adendas publicadas en fecha.-

Para el referido llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las siguientes firmas: **DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS, FAMETAL SA, JUAN CARLOS ZUCOLILLO GALLI, MIGUEL ALBERTO MOLINAS, YANNINA ZUMAHIA NOTARIO GALEANO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 22 de julio del 2019, hasta las 09:00 horas.-

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El acto se realizo en la oficina de la Coordinación del Ministerio Público, siendo las 09:15 horas del 22/07/2019, y conforme al siguiente detalle:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO OFERTADO
1	**INTERPRO**	**G. 7.422.500.-** (Guaraníes siete millones cuatrocientos veintidós mil quinientos).-
2	**N&F INGENIERÍA de Yanina Notario**	**G. 11.185.450.-** (Guaraníes once millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta).-
3	**FAMETAL SA**	**G. 10.909.400.-** (Guaraníes diez millones novecientos nueve mil cuatrocientos).-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.270.-

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. Monto.	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07).	Oferente Individual Persona Física Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar copia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escribanía Publica para representarlo en los actos de licitación. Oferente Individual Persona Jurídica. Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerido: G. 5.000.000.- Presenta: G. 5.000.000.- **CUMPLE.**	Presenta. **CUMPLE.**	Activo en SIPE la Cédula de Identidad del Propietario y firmante de la oferta **CUMPLE.**	N°: 1557519
2	**N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano.**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerido: G. 5.000.000.- Presenta: G. 6.000.000.- **CUMPLE.**	Activo en SIPE **CUMPLE.**	Activo en SIPE: * Cedula de Identidad de la Propietaria. * Poder Otorgado ante Escribanía Pública a favor del Sr. Sergio Notario Agüero, irmante de la oferta. * Cédula de Identidad del firmante. **CUMPLE.**	N°: 1557489
3	**FAMETAL SA.**	Presenta. **CUMPLE.**	Requerido: G. 5.000.000.- Presenta: G. 5.000.000.- **CUMPLE.**	Activo en SIPE **CUMPLE.**	Activo en SIPE: * Estatutos sociales y sus modificaciones. **CUMPLE.**	N°: 1557436

Todas las empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial requerida para este llamado.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	CI del o los Firmantes de la Empresa.	Carácter del firmante.	SITUACIÓN EN *SINARH*
INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.	**Juan Carlos Zucolillo Galli.**	CI N° 3.187.001	Propietario y Firmante de la Oferta	***No registra datos Según Constancia SINARH N°: 1144117.-***
N&F INGENIERÍA de Yannina Zumahia Notario Galeano.	**Yannina Zumahia Notario Galeano**	CI N° 3.829.515	Propietario y Firmante de la Oferta	***No registra datos Según Constancia SINARH N°: 1144125.-***

Abg. Rachel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID 362.270.-

FAMETAL SA.	Ramona Vera	CI N° 610.391	Cofirmante de la Oferta en calidad de Presidente	***No registra datos Según Constancia SINARH N°: 1144128.-***
	Alexis Vera	CI N° 1.712.426	Cofirmante de la Oferta en calidad de Vice - Presidente	***No registra datos Según Constancia SINARH N°: 1144159.-***

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ningún oferente se encuentran inhabilitado para presentar oferta.

5. CUADRO PRECIO OFERTADO.

Se adjunta como **ANEXO I**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/2018 que establece "...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.... El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta...".

- Por Nota N° 943/19 se solicita a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo**, remitida vía correo electrónico en fecha 20/08/2019, una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación:

						INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCOLILLO		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	VARIACION %
1.1	Regulación de freno hidráulico	Unidad	EVENTO	1	165.000	110.000	110.000	-33%
2.4	Zócalo superior para cortes de vidrio linea 3000 por unidad	Unidad	EVENTO	1	150.000	91.000	91.000	-39%
2.5	Zócalo inferior para cortes de vidrio linea 3000 por unidad	Unidad	EVENTO	1	180.000	93.000	93.000	-48%
2.6	Zócalo superior para cortes de vidrio santamarina por unidad	Unidad	EVENTO	1	150.000	91.000	91.000	-39%
2.7	Zócalo inferior para cortes de vidrio santamarina por unidad	Unidad	EVENTO	1	180.000	93.000	93.000	-48%
2.8	Buje por unidad	Unidad	EVENTO	1	25.000	10.000	10.000	-60%
2.10	Pasador por unidad	Unidad	EVENTO	1	85.000	55.000	55.000	-35%
2.12	Freno hidráulico aéreo por unidad	Unidad	EVENTO	1	400.000	200.000	200.000	-50%
3.2	Ajustes de rueditas	Unidad	EVENTO	1	125.000	85.000	85.000	-32%
4.4	Cerradura pico de loro por unidad	Unidad	EVENTO	1	220.000	150.000	150.000	-32%
4.5	Pasadores por unidad	Unidad	EVENTO	1	85.000	55.000	55.000	-35%
4.7	Perfiles de aluminio - metro lineal	Unidad	EVENTO	1	120.000	75.000	75.000	-38%
5.1	Cristal de 10 m.m. Color bronce o gris por m2	Unidad	EVENTO	1	400.000	203.000	203.000	-49%

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

5.2	Cristal de 10 m.m. Incoloro por m2	Unidad	EVENTO	1	380.000	185.000	185.000	-51%
5.3	Cristal de 8 m.m. Color por m2	Unidad	EVENTO	1	350.000	168.000	168.000	-52%
5.4	Cristal de 6 m.m. Color por m2	Unidad	EVENTO	1	320.000	151.000	151.000	-53%
5.5	Cristal de 6 m.m. Incoloro por m2	Unidad	EVENTO	1	250.000	140.000	140.000	-44%
5.6	Cristal de 5 m.m. Incoloro por m2	Unidad	EVENTO	1	220.000	130.000	130.000	-41%
5.7	Cristal de 5 m.m. Color por m2	Unidad	EVENTO	1	250.000	135.000	135.000	-46%
6.1	Bisagras para ventanas proyectantes por unidad	Unidad	EVENTO	1	85.000	48.000	48.000	-44%
7.1	Arreglo de cielo raso de yeso	Unidad	EVENTO	1	95.000	50.000	50.000	-47%
7.2	Arreglo de piso según necesidad	Unidad	EVENTO	1	150.000	27.000	27.000	-82%
7.3	Arreglo de pared de yeso acartonado	Unidad	EVENTO	1	110.000	67.500	67.500	-39%
					4.495.000	**TOTAL**	**2.412.500**	

- Siendo el plazo de presentación establecido, hasta las 13:00 hs. del día miércoles 21 de agosto del cte., la empresa **INTERPRO** presenta el informe requerido en tiempo y forma, detallando los siguientes costos:

  - Equipos a utilizar.
  - Mano de obra – Técnico.
  - Materiales.
  - Transporte.
  - Gastos Generales.
  - Beneficios e Impuestos.
  - Iva.

En la verificación del desglose de precios presentado por la empresa **INTERPRO,** este comité concluye que la composición remitida refleja el precio ofertado y que los mismos son de ejecución posible.

- Por Nota N° 945/19 se solicita a la firma **FAMETAL SA**, remitida vía correo electrónico en fecha 20/08/2019, una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación:

						FAMETAL S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	VARIACION %
1.2	Desmonte y montaje de la puerta templada	Unidad	EVENTO	1	110.000	154.000	154.000	40%
2.8	Buje por unidad	Unidad	EVENTO	1	25.000	97.500	97.500	290%
2.9	Cerradura central por unidad	Unidad	EVENTO	1	180.000	331.500	331.500	84%
2.10	Pasador por unidad	Unidad	EVENTO	1	85.000	117.000	117.000	38%
2.11	Manijones circulares en madera por unidad	Unidad	EVENTO	1	50.000	136.500	136.500	173%
2.14	Manijones HDL con aleación en acero inoxidable de 30 CM.- por unidad	Unidad	EVENTO	1	150.000	184.600	184.600	23%
2.15	Manijones HDL con aleación de acero inoxidable de 60 CM. por unidad	Unidad	EVENTO	1	200.000	266.500	266.500	33%
2.16	Manijones HDL con aleación de acero inoxidable de 1 metro.-. por unidad	Unidad	EVENTO	1	250.000	318.500	318.500	27%
3.1	Desmonte y montaje del templado	Unidad	EVENTO	1	110.000	165.000	165.000	50%
3.2	Ajustes de rueditas	Unidad	EVENTO	1	125.000	82.500	82.500	-34%
4.3	Rueditas para corredizas por unidad	Unidad	EVENTO	1	25.000	16.800	16.800	-33%
4.5	Pasadores por unidad	Unidad	EVENTO	1	85.000	49.000	49.000	-42%
4.7	Perfiles de aluminio - metro lineal	Unidad	EVENTO	1	120.000	168.000	168.000	40%
5.8	Cristal de 4 m.m. Color por m2	Unidad	EVENTO	1	150.000	210.250	210.250	40%
5.9	Cristal de 4 m.m. Incoloro por m2	Unidad	EVENTO	1	130.000	184.150	184.150	42%
6.2	Manijas para ventanas por unidad	Unidad	EVENTO	1	55.000	67.500	67.500	23%
7.4	Arreglo de polarizado tipo AT5	Unidad	EVENTO	1	120.000	328.900	328.900	174%
7.5	Arreglo de polarizado tipo espejado	Unidad	EVENTO	1	140.000	328.900	328.900	135%
7.7	Arreglo de policarbonato incoloro	Unidad	EVENTO	1	165.000	91.000	91.000	-45%
7.8	Arreglo de policarbonato color	Unidad	EVENTO	1	195.000	91.000	91.000	-53%
					2.470.000	**TOTAL**	**3.389.100**	

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Siendo el plazo de presentación establecido, hasta las 13:00 hs. del día miércoles 21 de agosto del cte., la empresa **FAMETAL SA** presenta el informe requerido en tiempo y forma, detallando los siguientes costos:

    - Costos del Bien.
    - Gastos Administrativos.
    - Rentabilidad.
    - Impuestos.

En la verificación del desglose de precios presentado por la empresa **FAMETAL SA,** este comité concluye que la composición remitida refleja el precio ofertado, pero los mismos varían sustancialmente de las previsiones presupuestarias de la presente Contratación Directa, por consiguiente, al ser la modalidad de adjudicación **"por el total"**, este comité procede a descalificar a la empresa **FAMETAL SA** para el presente llamado.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizo la solicitud de documentación formal a los oferentes, para que los mismos presenten en el plazo máximo de las 13:00hs. del día miércoles 21 de agosto del corriente, por medio de los siguientes:

- Por Nota N° 943/19 se solicita a la firma **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo**, remitida vía correo electrónico en fecha 20/08/2019, la remisión física de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en Mantenimiento y Reparación de Blindex. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.(Indistintamente de cualquier año).
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2017-2018)
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

Respuesta en fecha 20/08/2019, la empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia de Contrato N° 18/2018, suscrito con la DINAC por G. 70.000.000.-
  Valor Requerido: 50.000.000.-
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años 2017 y 2018.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- Declaración Jurada de Capacidad.
- Declaración Jurada de poseer cuenta corriente en Banco Itau.

- Por Nota N° 944/19 se solicita a la firma **NyF INGENIERÍA de YANNINA NOTARIO**, remitida vía correo electrónico en fecha 20/08/2019, la remisión física de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en **Mantenimiento y Reparación de Blindex**. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.(Indistintamente de cualquier año).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Respuesta en fecha 20/08/2019, la empresa **NyF INGENIERÍA** no remitió los documentos solicitados.

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

- Por Nota N° 945/19 se solicita a la firma **FAMETAL SA**, remitida vía correo electrónico en fecha 20/08/2019, la remisión física de los siguientes documentos:

- Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en **Mantenimiento y Reparación de Blindex**. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.(Indistintamente de cualquier año).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

Respuesta en fecha 21/08/2019, la empresa remitió los siguientes documentos:

- Copia de Facturas por valor de G. 69.216.790.

8. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta Invitación:

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas		**INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.**
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
c)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Activo en SIPE** **CUMPLE**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Presenta** **CUMPLE**

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

e) Otros documentos	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.
➢ Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con instituciones públicas y/o privadas en Mantenimiento y Reparación de Blindex. Podrán presentarse contratos y/o facturas que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016, al 2018. (Indistintamente de cualquier año.	Presenta a Solicitud del Comité **CUMPLE.**
➢ Copia de Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2017 y 2018).	Presenta a Solicitud del Comité **CUMPLE.**
➢ Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta. **CUMPLE.**
➢ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta.
➢ Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Presenta a Solicitud del Comité **CUMPLE.**

9. RATIOS FINANCIEROS

Se procede a realizar los cálculos de Ratios Financieros a la empresa **INTERPRO.**

INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli.						
		AÑOS		***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.017***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1.639.468.047*	*1.376.422.138*	3.015.890.185	1.507.945.093	***CUMPLE***
	Pasivo corriente	*130.582.737*	*234.041.636*	364.624.373	182.312.187	
	Activo corriente / Pasivo corriente				8,271224878	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
		AÑOS		***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.017***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo Total*	*130.582.737*	*234.041.636*	364.624.373	182.312.187	***CUMPLE***
	Activo Total	*1.713.391.158*	*1.481.991.115*	3.195.382.273	1.597.691.137	
	Pasivo total / Activo total				0,114109782	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
		AÑOS		***TOTAL DE LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2.018***	***2.017***			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*331.480.735*	155.117.118	486.597.853	243.298.927	***CUMPLE***
	Capital	*420.000.000*	*420.000.000*	840.000.000	420.000.000	
					0,579283158	
NO DEBERA SER NEGATIVO						

10. RECOMENDACIÓN

Abg. Rafael Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA A LA SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BLINDEX" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N° 362.270** a la Empresa **INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, considerando los precios unitarios ofertados que suman G. 7.422.500.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos veintidós mil quinientos), conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente acta de evaluación según el siguiente detalle:

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2019 hasta la suma de **Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).**
- **Año 2020:** hasta la suma de **Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Es nuestro Informe.

.....
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora de UOC

Abg. Raquel Jiménez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

.....
Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC